Asunción, junio de 2010.

SEÑORES:
DR. MIGUEL ANGEL GAMON EMPRESA ADMINISTRADORA DE PROPIEDADES S.A.
Tte. Fariña esq. Parapití, Asunción, Paraguay

CONTRATACIÓN PARA LOCACIÓN DE INMUEBLES
SECRETARIA DE ACCIÓN SOCIAL

INVITACIÓN A PRESENTAR PRESUPUESTO

1-_PRESENTACIÓN Y PLAZO: La propuesta deberá ser presentada en un SOBRE CERRADO, en la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría de Acción Social, sito en Pdte. Franco esq. Ayolas Edificio AYFRA Piso 2º **hasta las _10:00 Horas del 22_junio_2010**
2- CONSULTAS: Las consultas referentes a esta Contratación, deberán ser presentadas por escrito en la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaria de Acción Social, hasta **las 09:00 Horas del 16_junio_2010**
3- APERTURA DE SOBRES: La apertura de sobre se realizará a las **10:15 Horas del 22_junio_2010** en las oficinas de la Secretaría de Acción Social _ Unidad Operativa de Contrataciones.
4- CONTENIDO DEL SOBRE: Este sobre deberá llevar inscripta la siguiente leyenda:

SECRETARIA DE ACCIÓN SOCIAL - UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
LOCACIÓN DE INMUEBLES POR ADJUDICACIÓN DIRECTA

EL SOBRE conteniendo la oferta firmada en base a las especificaciones técnicas solicitadas, deberá estar acompañado de:

1.- Declaración Jurada de no estar comprendido dentro de las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de Integridad, prevista en el Art. 20 inciso "W" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas de conformidad a dispuesto por Resolución MH/SSEAF/UCNT/330/07 del 5 de julio de 2007, en el cual se adopta el Formulario Estándar para declaraciones juradas de integridad, que se adjunta a la presente invitación.-
2.- Poder otorgado ante Escribano Público al (los) firmante(s) de la oferta de la empresa.-
3.- Fotocopia de cédula de identidad del (de los) firmante (s) de la oferta de la empresa.-
4.- Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010.

La Secretaría de Acción Social requerirá asimismo para la firma del contrato, la presentación de los siguientes documentos:

1. Copia del Certificado de Cumplimiento Tributario;
2. Certificado de no adeudar aporte obrero y patronal al IPS (en caso de estar inscripto como empleador), o Constancia de no estar inscripto en el registro de inscripción patronal del IPS;
3. Constancia de la Dirección de Registros Públicos, de no encontrarse en Convocatoria de Acreedores, Quiebra o Liquidación;
4. Certificado de no Interdicción y/o Inhabilitación.

Formulario de carta/oferta. Procedimiento de contratación. Locación de Inmuebles

Señor:
Secretaría de Acción Social

Locación de Inmuebles ID Nº 201.416

Nos dirigimos a ustedes en el procedimiento de contratación directa de referencia, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento cuanto siguiente:

1. No nos encontramos comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03;

2. Nos abstenemos, por nosotros mismos o a través de interpósitas personas, de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que nos otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

3. Contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato.

4. Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de contratación directa, incluyendo las adendas No: _____*[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda];*

5. En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación, ofrecemos proveer los Servicios cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla siguiente:

LISTA DE PRECIOS									
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	**Precio de Garantía de Alquiler**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluido**	**Precio Total (IVA incluido)**
		[indicar la descripción de los Bienes]	*[indicar la marca de los Bienes]*		*[indicar la unidad de medida de los Bienes]*	*[Indicar el precio de la garantía de Alquiler]*	*[indicar la cantidad de los Bienes]*	*[indicar el precio unitario CIP por ítem]*	*[indicar el precio total CIP por ítem]*
1	*80131502-001*	Locación de Inmueble para usufructo de las oficinas del Instituto Social del Mercosur	No aplica	Paraguay	Mes		6		
								Precio Total	

El precio total es de guaraníes _____(*completar en letras*)_____

6. Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de **30** días, contados a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período. Garantizamos que si no cumplimos con esta obligación de mantener la oferta durante el plazo de validez y la retiramos antes de este plazo, abonaremos a la Convocante una multa equivalente al 3% por ciento del monto total de la oferta.;

7. Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal (o la Orden de compra) haya sido perfeccionado por las partes.

8. Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

_____*(firma)*_____
Oferente

Datos del oferente: (Especificar el nombre completo de la empresa, si la oferta es presentada por una persona jurídica.)
Datos del firmante de la oferta: (Indicar el nombre, documento de identidad y cargo del firmante de la oferta).

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
LOCACIÓN DE INMUEBLES

Se solicita presupuesto a fin de realizar la locación de inmuebles para la Secretaría de Acción Social, para el asiento de las Oficinas del INSTITUTO SOCIAL DEL MERCOSUR, a ubicarse en la calle Comandante Franco casi Las Perlas de la ciudad de Asunción**, conforme a las especificaciones técnicas que se detallan a continuación:**

ITEM	DESCRIPCIÓN	Cantidad de Meses
1	LOCACIÓN DE INMUEBLE POR VIA DE LA EXCEPCIÓN	6 (Seis)

LOCACIÓN DE INMUEBLE POR ADJUDICACIÓN DIRECTA
PRECIOS Y CONDICIONES DE LA OFERTA
Ubicación: Comandante Franco casi Las Perlas de la ciudad de Asunción

La propuesta deberá indicar Precio Unitario y Total en Guaraníes, incluyendo el IVA y no podrán variarse, salvo lo establecido en el Art. 61 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas"

Datos para el oferente:
RUC de la Secretaría de Acción Social: 800015275-1
Dirección: Pdte. Franco esq. Ayolas –Edificio AYFRA – 2º Piso
Teléfono: 021 496 799

SECRETARIA DE ACCIÓN SOCIAL

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

DECLARACION JURADA
DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 20, INCISO "W", AMBOS DE LA LEY 2051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS

Fecha: _____

Proceso de Contratación: Modalidad:
Descripción del llamado:
ID (Portal):

A la Convocante:

Yo/Nosotros, quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que, no me/nos encuentro/encontramos comprendido/s en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley Nº 2.051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.-

Asimismo, declaro/amos Bajo Fe de Juramento, que me/nos abstengo/abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudiera/n otorgarme/nos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.-

Asumo/imos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.-

La presente declaración jurada, la hago/hacemos, en los términos y condiciones del Artículo 47 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el artículo 20, inciso "W", de la Ley 2051/03, de "Contrataciones Públicas". Así mismo, declaro conocer y aceptar el contenido y las disposiciones de la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.-

---

Firma El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

Adjunto/amos copia/s de documentos	SI: .	NO .

SECRETARIA DE ACCIÓN SOCIAL

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

DECLARACION JURADA

POR LA CUAL SE GARANTIZA QUE NI EL OFERENTE NI SUS PROVEEDORES SE ENCUENTRAN INVOLUCRADOS EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS MENORES ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.

Asunción, __ de_____ de 201___

Señores

Presente

REF.: (Descripción del llamado)……
ID: (Portal Contrataciones Públicas)……

De mi/nuestra consideración:

La empresa……, con RUC……, en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es……, con cédula de identidad Nº……, formula la presente DECLARACION BAJO FE DE JURAMENTO:

1. QUE no emplea en forma directa ni indirecta a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como Trabajos Prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto Nº 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01, y que sus proveedores de bienes y servicios no utilizan mano de obra infantil contemplada en ese listado dentro de su cadena de comercialización, producción o de su producto.

2. QUE en el caso de que emplee/mos adolescentes se hará de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementaria salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo, teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.

RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificar al oferente durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el presente u otros contratos de inmediato durante la etapa contractual, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03. En estos casos el contratista involucrado no tendrá derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y será pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que pudieran generar.

Atentamente,

_____

Firma: El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo sustancial el contenido del mismo. Cualquier modificación o alteración a su esencia será causal de rechazo de la oferta.

PROFORMA CONTRATO LOCACIÓN

Entre la Secretaría de Acción Social, con RUC Nº 80015271-1, representada por el Señor Pablino Cáceres Paredes**,** con Cedula de Identidad Nº 698.126, en su carácter de Ministro Secretario Ejecutivo, con domicilio en la calle Presidente Franco c/Ayolas Edificio Ayfra 3º Piso, de la ciudad de Asunción, teléfono (0219 496 799) , designada en lo sucesivo como **LA LOCATARIA** y , representada en este acto por , con Cédula de Identidad Nº , con domicilio constituido en la calle , designado en lo sucesivo como **LA LOCADORA**, convienen en celebrar el presente contrato de locación de conformidad a la Ley Nº 2051/2003, sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones

PRIMERA: OBJETO: **LA LOCADORA** da en locación a **LA LOCATARIA,** , propiedad de la primera, sito en ……, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, con la Cta. Cte. Ctral. N° ……..

SEGUNDA: PLAZO: El presente contrato tendrá vigencia de (6) seis meses, contado desde el día de 2009 hasta el de 2009.
En conformidad a lo establecido en el Art. 45 de la Ley N° 2051/03, **LA LOCATARIA** podrá dar por terminado el contrato de locación, en forma unilateral, sin derecho a la indemnización o reclamo alguno por parte de **LA LOCADORA**, con la sola condición de que se le notifique con 30 (treinta) días calendario de anticipación

TERCERA: PRECIO: El precio de la locación se fija en la suma de G ……., I.V.A incluido (Guaraníes ……). El precio del alquiler así estipulado será pagadero por mes anticipado entre los días primero y cinco de cada mes a la **LA LOCADORA**. Dicho monto será abonado con recursos propios de la Secretaría de Acción Social correspondientes al Presupuesto General de Gastos del ejercicio 2009 y según Certificación de Disponibilidad Presupuestaria……/2009. A los efectos de este contrato y en aplicación del Artículo Nº 41 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificada por Ley 3.439, **LA LOCATARIA** retendrá el equivalente al cero punto cuatro por ciento **(0.4%)** sobre el importe de cada factura, deducidos los impuestos correspondientes que presenten al cobro por parte de **LA LOCADORA**. **LA LOCATARIA** hasta el día que **LA LOCADORA** tenga recibido el inmueble locado a entera satisfacción y bajo constancia escrita. **LA LOCATARIA** queda obligada al pago de las mismas dentro de los diez (10) días de serle presentada la liquidación por parte de **LA LOCADORA**. La mora se producirá por mero vencimiento de los plazos contractuales establecidos precedentemente.

CUARTA: LA LOCATARIA no podrá efectuar reformas y/o sin previa y expresa conformidad por escrito de **LA LOCADORA**, con excepción única de todas aquellas que fueran necesarias para adecuar la unidad locada a oficinas. Queda entendido y convenido que todas mejoras introducidas al bien locado por **LA LOCATARIA** con el consentimiento de **LA LOCADORA**, quedaran al termino de este contrato a beneficio exclusivo de **LA LOCADORA**, excluyéndose aquellas que puedan ser removidas sin daño a la estructura o estética del inmueble. En el caso que **LA LOCATARIA** introdujere modificaciones y/o instalaciones al bien locado sin el consentimiento de **LA LOCADORA**, esta podrá ser removidas por **LA LOCADORA** con exclusivo cargo de **LA LOCATARIA** de todos los gastos que demandare dicha remoción.
La introducción de mejoras y/o modificaciones en la unidad locada sin el consentimiento de **LA LOCADORA**, por parte de **LA LOCATARIA**, será derecho a **LA LOCADORA** a rescindir el presente contrato.

QUINTA: La unidad locada será destinada exclusivamente para el uso de oficinas del INSTITUTO SOCIAL DEL MERCOSUR. Queda por lo tanto, **LA LOCATARIA** obligado a no sub arrendar en todo o en parte el bien locado, ni transferir el presente contrato. Para el eventual caso en que **LA LOCADORA** autorice expresamente la sub locación de alguno de los espacios comprendidos en el objetivos de este contrato queda entendido y convenido que será de exclusivo riesgo y responsabilidad de **LA LOCATARIA**, quien

permanecerá obligado como deudor principal liso y llano primer pagador de todas las obligaciones emergentes de este contrato, cumplir y hacer cumplir el reglamento interno que declaren conocer y aceptar, copia del cual se firma por separado como parte integrante del contrato, permitir a **LA LOCADORA** o a sus apoderado y/o a la persona que este designe para esos efectos, a efectuar inspecciones periódicas en oras hábiles de oficina, dentro del bien locado, sin que este derecho de lugar a reclamar indemnización alguna por parte de **LA LOCATARIA**, a fin de constatar el perfecto estado y buen funcionamiento de todas las instalaciones y/o efectuar aquellas reparaciones que fueran necesaria para el edificio; pagar todos los daños que ocasione al bien locado hasta el día de su efectiva devolución y/o reparación del bien por **LA LOCADORA** a su entera conformidad; No introducir ni dejar introducir animales domésticos al edificio y en especia la bien locado así como también productos químicos peligrosos e inflamables; respetar el orden y la moral conforme lo exigen las Ordenanzas Municipales.

SEXTA: **LA LOCATARIA** recibe todas las instalaciones del bien locado, conjuntamente con lo especificado en el inventario adjunto, en correcto funcionamiento, obligándose a su conservación y devolución en el mismo estado de recepción, responsabilizándose de los daños que ocurrieren a los mismos, si ellos no son imputables a desgastes naturales por el uso normal.

SÉPTIMA: La falta del cumplimiento en tiempo y forma de cada una de las obligaciones establecidas en este contrato dará derecho a **LA LOCADORA** a reclamar su rescisión con un preaviso de treinta (30) días y a obligar a **LA LOCATARIA** a abonarle los daños y perjuicios que estime corresponder sin prejuicio de continuar obligado al pago del alquiler pactado hasta tanto el bien locado haya sigo totalmente desocupado y las instalaciones y demás detalles se encuentren en perfectas condiciones de funcionamiento, ya sea aquellas que **LA LOCATARIA** recibe el día de hoy o aquellas que introdujere conforme se estableció en la cláusula cuarta.

OCTAVA: Se deja constancia que **LA LOCADORA** mantiene en su poder la suma de G. (Guaraníes) de **LA LOCATARIA** como única garantía. Esta garantía no devengara interés, ni será imputable a alquileres y accesorios y será destinado únicamente a las demás responsabilidades emergentes del presente contrato de locación. **LA LOCADORA** tiene opción de perseguir judicialmente a **LA LOCATARIA** en caso de adeudar sumas mayores a la depositada. **La LOCADORA** tiene acción y titulo ejecutivo por todas las sumas que **LA LOCATARIA** debe abonar en concepto del presente contrato. Este depósito le será devuelto a **LA LOCATARIA** en el término de los 60 (sesenta) días de haber recibido el inmueble a entera satisfacción y bajo constancia escrita.

NOVENA: Concluida la locación, cualquiera sea el motivo, la desocupación del inmueble se considerara efectiva cuando **LA LOCATARIA** entregue las llaves a **LA LOCADORA** contra recibo escrito, pero previamente **LA LOCADORA** deberá verificar el cumplimiento de los siguientes aspectos que se indican a continuación: a) Presentar las ultimas facturas abonadas por los servicios públicos y expensas comunes y entregar a **LA LOCADORA** las sumas que resulten necesaria para cancelar las facturas pendientes de cubran los periodos hasta la recepción de la unidad b) Acordar con **LA LOCADORA** el día y la hora hábiles para constatar el estado general del inmueble y c) verificar si se encuentra la totalidad del inmobiliario registrado en el inventario anexo a este instrumento. No será recibida la unidad locada de no cumplirse con estos requisitos de no encontrarse en buenas condiciones.

DECIMA: Queda entendido y convenido que a todos los efectos legales las partes dejan constituidos sus domicilios legales en los lugares establecidos al principio de este contrato en donde serán validadas todas las notificaciones judiciales o extrajudiciales.

En prueba a la conformidad, se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la cuidad de Asunción, a los _____.

LA LOCADORA **LA LOCATARIA**